

El fiscal Lanchipa confirma más involucrados en el caso de pederastia clerical

“Se ha llevado adelante de manera prolija todos los elementos que nos han conducido a establecer, primero, la veracidad y existencia de los hechos”, dijo el fiscal general, Juan Lanchipa, sobre los casos de pederastia clerical.



El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

Por **Mauricio Díaz Saravia**

Imagen: FGE

LA PAZ / 3 de abril de 2024 / 15:40

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, confirmó que existen más involucrados en el caso de pederastia clerical, que investiga casos de abuso sexual a menores por parte de sacerdotes, especialmente de la Compañía de Jesús.

“Entendemos que van a surgir otras personas involucradas en la misma conducta de las que han incurrido los exsacerdotes que tienen en la actualidad una detención domiciliaria, porque ellos han consentido y permitido, con su silencio, que se pueda quedar en la impunidad estos hechos graves de violación a menores”, dijo en una conferencia de prensa en Sucre.

Las declaraciones de Lanchipa coinciden con las del exjesuita Pedro Lima, que adelantó en una entrevista con La Razón Radio que saldrán más nombres de curas pederastas en el “aberrante” caso Pedrajas.

Lanchipa

Lima, según contó a La Razón, tuvo acceso al diario completo del cura Alfonso Pedrajas (+), que se conoció por un reportaje del periódico español El País titulado ‘Diario de un pederasta’. Dicho

documento se hizo público el 30 de abril de 2023.

En ese diario, de 383 páginas, el cura jesuita confesó que abusó sexualmente de al menos 85 menores de edad en su paso por América Latina.

“Había conocimiento de muchas personas porque (los abusos sexuales) eran un secreto a voces en la Compañía de Jesús”, agregó Lima.

Desde entonces, el Ministerio Público comenzó, de oficio, las investigaciones del caso, pues al menos 15 víctimas denunciaron sus casos ante las autoridades.

Investigación

“Se ha llevado adelante de manera prolija todos los elementos que nos han conducido a establecer, primero, la veracidad y existencia de los hechos, y aquella conducta punible de aquellos sacerdotes que han permitido, con su silencio cómplice, que se consuman estos hechos en contra de menores de edad”, insistió Lanchipa.

En una audiencia de medidas cautelares, la Justicia dictó detención domiciliaria y arraigo para los jesuitas Marcos Reolons y Ramón Alaix, otrora provincias de la Compañía de Jesús, acusados por del delito de encubrimiento.

Ambos acusados encubrieron los delitos sexuales cometidos por Pedrajas. La mayoría de sus víctimas eran de colegio Juan XIII de Cochabamba, del que Pedrajas era director.

Lima anunció, además, la posibilidad de procesar institucionalmente a la Compañía de Jesús, en la que, también institucionalmente, fueron encubiertos varios sacerdotes pederastas.

